



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Arequipa, 03 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000004-2023-CED-CSJAR-PJ

"Designa integrante de órgano de línea de ODECMA"

VISTO: El Oficio número 35-2023-ODECMA-CSJAR-PJ, remitido por el señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, doctor Johnny Manuel Cáceres Valencia, el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital adoptado en sesión del Consejo Ejecutivo Distrital efectuado en la fecha tres de marzo del año en curso, con la presencia del Dr. Cesar Augusto de la Cuba Chirinos Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital, el Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino Past Presidente en ejercicio designado por Sala Plena, el Dr. Johnny Manuel Cáceres Valencia Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, el Dr. Edgard Jesús Carhuapoma Granda representante de los Jueces Especializados, el Dr. Anibal Celso Maraza Borda como representante del Colegio de Abogados de Arequipa; con la participación como invitado del Dr. Javier Talavera Ugarte en representación de los Jueces de Paz Letrado; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Oficio número 35-2023-ODECMA-CSJAR-PJ, el señor doctor Johnny Manuel Cáceres Valencia, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, propone en atención a la promoción a una área jurisdiccional solicitada por la señora jueza contralora de Odecma doña María Soledad Bellido Angulo, la incorporación del señor juez especializado don Jaime Alberto Moreno Chirinos como magistrado sustanciador de la Odecma en reemplazo de la señora jueza antes referida, y se señale fecha para la juramentación respectiva. Propuesta efectuada conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura.

Segundo.- Que, evaluada la propuesta elevada y ratificada en sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de la fecha por el señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura acorde con el inciso 12° del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, esta merece la aprobación de este Órgano Colegiado.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 96° del Texto Único Ordenando de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y conforme lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura.

SE RESUELVE:



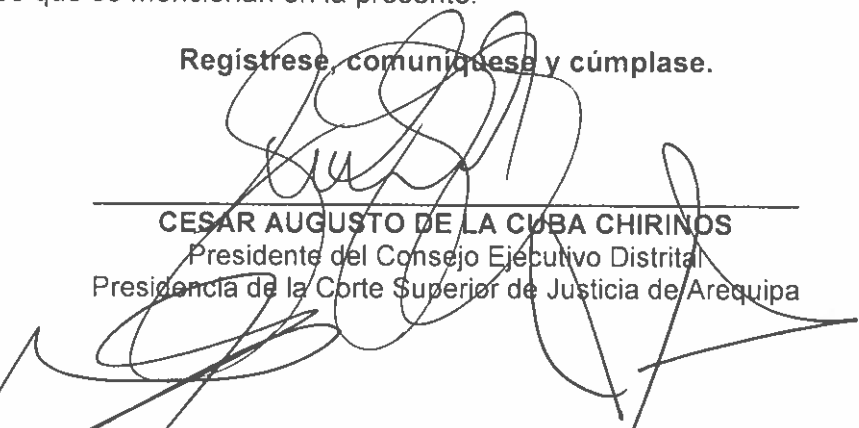


Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir del tres de marzo del dos mil veintitrés, al señor magistrado Jaime Alberto Moreno Chirinos, como Juez Contralor de Sustanciación de la ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Artículo Segundo.- Póngase en conocimiento de la OCMA, Jefatura de la ODECMA, Secretaría de Presidencia, Gerencia de Administración Distrital, y de los señores magistrados que se mencionan en la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CARLO MAGNO CORNEJO PALOMINO
Consejero

JOHNNY MANUEL CÁCERES VALENCIA
Consejero

ANIBAL CELSO MARAZA BORDA
Consejero

EDGARD JESUS CARHUAPOMA GRANDA
Consejero

CDC/oet

